



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos), Teléfono 292100.
Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Viernes, 27 de agosto de 1993
Núm. 196

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

De acuerdo con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. de 27/11/92), se notifica a las Empresas del Régimen General de la Seguridad Social, que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación desconocidos.

C.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/	46876 FAUSTINO FERNANDEZ HIDALGO	LEON	I-92/2181-2	MARZO/92	60000
24/	42915 LIMPIEZAS TECNICAS LEONESAS	LEON	I-92/2183-4	MARZO/92	75000
24/	48273 VENANCIO SANTAMARTA GARCIA	LEON	I-92/2190-11	MARZO/92	51000
24/	44908 PAVIMENTOS Y LIMPIEZAS S.A.	LEON	I-92/2193-14	MARZO/92	150000
24/	45269 TORRES PANIZO	LEON	I-92/2203-24	MARZO/92	60000
24/	39455 GRAFICAS BERNESGA, S.A.	LEON	I-92/2244-65	MARZO/92	51000
24/	45063 AUTO DISTRIBUCIONES LEON S.A.	LEON	I-92/2245-66	MARZO/92	60000
24/	39577 MIGUEL FERNANDEZ GONZALEZ	LEON	I-92/2279-3	NOVIEM/91	60000
24/	47949 LEONESA DE MAQU. AUTOMATICAS	LEON	I-92/2325-49	AGOSTO/91	60000
24/	47949 LEONESA DE MAQU. AUTOMATICAS	LEON	I-92/2326-50	DICIEM/91	60000
24/	47949 LEONESA DE MAQU. AUTOMATICAS	LEON	I-92/2327-51	ENERO/92	60000
24/	47949 LEONESA DE MAQU. AUTOMATICAS	LEON	I-92/2328-52	FEBRERO/92	60000
24/	47949 LEONESA DE MAQU. AUTOMATICAS	LEON	I-92/2329-53	JUNIO/92	60000
24/	47949 LEONESA DE MAQU. AUTOMATICAS	LEON	I-92/2330-54	ABRIL/92	60000
24/	47949 LEONESA DE MAQU. AUTOMATICAS	LEON	I-92/2331-55	MARZO/92	60000
24/	45956 MARTINEZ DURAN, S.L.	LEON	I-92/2419-46	MARZO/92	51000
24/	48183 GESTURBI S.L.	LEON	I-92/2420-47	MARZO/92	51000
24/	52899 CONSTRUC.PROMO.CONDE LUNA SL	LEON	I-92/2440-67	MARZO/92	250000
24/	52803 RIARZA S.A.	LEON	I-92/2441-68	MARZO/92	250000
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2469-96	FEBRERO/92	10000
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2470-00	ENERO/91	60000
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2471-01	FEBRERO/91	60000
24/	1000249 GUTIERREZ GUTIERREZ BERNARDO	LEON	R-93/206-26	SEPTIEMBR/92	81325
24/	54126 JUAN CALOS CABERO FERNANDEZ	LEON	R-93/200-20	SEPTIEMBR/92	261144
24/	54104 DISTRIBUIDORA PELUQUERIA S.A.	LEON	R-93/198-18	MARZO/92	79183
24/	53993 JUAN CAÑADILL JIMENEZ	LEON	R-93/193-13	SEPTIEMBR/92	85241

C.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/	53629 FERDIVAZ S L	LEON	R-93/188-08	SEPTIEMBR/92	160170
24/	53622 ECÍPEL S L	LEON	R-93/187-07	SEPTIEMBR/92	43243
24/	53248 ASPON S.L.	LEON	R-93/182-02	SEPTIEMBR/92	286442
24/	52881 GRUPO GESTION FOMENTO INT.SA	LEON	R-93/178-95	SEPTIEMBR/92	182579
24/	51568 TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	R-93/169-86	SEPTIEMBR/92	176642
24/	51558 SEGURAUTO S.A.	LEON	R-93/168-85	JULIO/92	98987
24/	51558 SEGURAUTO S.A.	LEON	R-93/167-84	SEPTIEMBR/92	120024
24/	51506 INTERNAC.PROYECTISTA LEON SL	LEON	R-93/166-83	SEPTIEMBR/92	172973
24/	51034 LEONESA DE GAS SDAD.COOPERATI.	LEON	R-93/161-78	SEPTIEMBR/92	105823
24/	50377 MEDINA MIGUEL CARLOS	LEON	R-93/158-75	SEPTIEMBRE/92	423294
24/	50231 JUAN MANUEL LORENZO FERNANDEZ	LEON	R-93/155-72	SEPTIEMBR/92	176642
24/	50083 CLUB DE GOLF LEON S.A.	LEON	R-93/152-69	SEPTIEMBR/92	623077
24/	49963 DESMAQ S.A.	LEON	R-93/150/67	SEPTIEMBR/92	117761
24/	49357 CIA. LEONESA AUDIOVISUAL S.L.	LEON	R-93/146-63	SEPTIEMBR/92	48299
24/	49245 ALONSO COMUNIDAD DE BIENES	LEON	R-93/143-60	SEPTIEMBR/92	52912
24/	48505 CIEL, S.A.	LEON	R-93/132-49	SEPTIEMBR/92	328312
24/	48291 HYPERLINK S.A.	LEON	R-93/130-47	SEPTIEMBR/92	86486
24/	47949 LEONESA DE MAQU. AUTOMATICAS	LEON	R-93/123-40	SEPTIEMBR/92	86486
24/	47475 CONSTRUCCIONES JOME S.L.	LEON	R-93/119-36	SEPTIEMBR/92	1506046
24/	46722 TELECA S.A.	LEON	R-93/109-26	SEPTIEMBR/92	52912
24/	46441 REDES DE TELECOMUNICACION S.A.	LEON	R-93/105-22	SEPTIEMBR/92	53773
24/	42953 S.COOP. VIVI. PABLO IGLESIAS	LEON	I-92/1595-95	ABRIL/91	51000
24/	49484 FIGURA Y SALUD S.A.	LEON	I-92/1583-83	OCT Y NOV/91	51000
24/	45269 TORRES PANIZO S.A.	LEON	I-92/1454-51	NOVIEMBRE/91	60000
24/	46746 SARALBA S.A.L.	LEON	I-92/1447-44	DICIEMBRE/91	51000
24/	46746 SARALBA S.A.L.	LEON	I-92/1446-43	NOVIEMBRE/91	51000
24/	46746 SARALBA S.A.L.	LEON	I-92/1445-42	OCTUBRE/91	51000
24/	46746 SARALBA S.A.L.	LEON	I-92/1444-41	SEPTIEMBR/91	51000
24/	46746 SARALBA S.A.L.	LEON	I-92/1443-40	AGOSTO/91	51000
24/	29221 T R A D E C O S.L.	LEON	I-92/1423-20	JULIO/91	60000
24/	29221 T R A D E C O S.L.	LEON	I-92/1422-19	AGOSTO/91	60000
24/	29221 T R A D E C O S.L.	LEON	I-92/1421-18	NOVIEMBRE/91	60000
24/	44333 CROMOTERMOGRAFIA Y ECOG. S.A.	LEON	I-92/1341-35	4 A 12/91	51000
24/	47300 SAMAFER S.A.	LEON	I-92/1202-90	SEPTIEMBR/91	51000
24/	47300 SAMAFER S.A.	LEON	I-92/1201-89	OCTUBRE/91	51000
24/	51568 TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	I-92/1200-88	SEPTIEMBR/91	60000
24/	48505 CIEL, S.A.	LEON	I-92/1195-83	OCTUBRE/91	60000
24/	51568 TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	I-92/1199-87	OCTUBRE/91	60000
24/	51625 PRINCIPADO 33 S.L.	LEON	I-91/4564-30	FEBRERO/91	51000
24/	51625 PRINCIPADO 33 S.L.	LEON	I-91/4563-29	ABRIL/91	51000
24/	51625 PRINCIPADO 33 S.L.	LEON	I-91/4562-28	MAYO/91	51000
24/	49335 RESIDENCIAL LOS ARENALES	LEON	I-91/4501-64	ABRIL/91	200000
24/	49335 RESIDENCIAL LOS ARENALES	LEON	I-91/4500-63	MARZO/91	200000
24/	49335 RESIDENCIAL LOS ARENALES	LEON	I-91/4499-62	FEBRERO/91	200000
24/	45448 SANTIAGO VALLE BLANCO	LEON	I-91/4441-04	JULIO/91	51000
24/	51359 IGLESIAS MIGUEZ CESAR	LEON	I-91/4407-67	MAYO/91	50100
24/	48505 CIEL, S.A.	LEON	I-91/4373-33	5 Y 6/91	250000
24/	48505 CIEL, S.A.	LEON	I-91/4372-32	OCTUBRE/91	250000
24/	43328 COMERCIAL LEONESA 86 S.A.	LEON	I-91/4369-29	JUN Y JUL/91	51000
24/	44546 MERCADO DEL AUTOMOVIL S.A.	LEON	I-91/4346-06	JUNIO/91	51000
24/	44546 MERCADO DEL AUTOMOVIL S.A.	LEON	I-91/4345-05	MAYO/91	51000
24/	52198 VICENTE URDIALES TORINOS	LEON	I-91/4175-29	4 A 8/91	51000
24/	51568 TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	I-91/3927-72	MARZO/91	60000
24/	51568 TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	I-91/3926-71	ABRIL/91	60000
24/	51568 TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	I-91/3925-70	MAYO/91	60000
24/	45063 AUTO DISTRIBUCIONES LEON S.A	LEON	I-91/3896-41	ABRIL/91	75000
24/	51279 CESAREO ALONSO RODRIGUEZ	ARMUNIA	I-91/3857-02	JULIO/91	10000
24/	46703 UNION PENINSULAR DE SEGUROS	LEON	I-92/973-55	SEPTIEMBR/91	60000
24/	46703 UNION PENINSULAR DE SEGUROS	LEON	I-92/972-54	AGOSTO/91	60000
24/	51552 DEMETRIO TEIXEIRA DACOSTA	LEON	I-92/968-50	JUNIO/91	60000
24/	38084 FLORENTINO LORENZANA VALCAR.	LEON	I-92/960-42	JUNIO/91	51000
24/	52815 JOSE ABDULKABIR GRAÑERAS	LEON	I-92/959-41	JULIO/91	60000
24/	44242 GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAV	LEON	I-92/914-93	JUNIO/91	60000
24/	45956 MARTINEZ DURAN, S.L.	LEON	I-92/909-88	SEPTIEMBR/91	51000
24/	45956 MARTINEZ DURAN, S.L.	LEON	I-92/908-87	AGOSTO/91	51000

C.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE	
24/	45956	MARTINEZ DURAN, S.L.	LEON	I-92/907-86	OCTUBRE/91	51000
24/	45956	MARTINEZ DURAN, S.L.	LEON	I-92/106-85	JUNIO/91	51000
24/	44422	CARLOS MELLADO MARTIN	LEON	I-92/792-68	DICIEMBRE/90	60000
24/	44422	CARLOS MELLADO MARTIN	LEON	I-92/791-67	ENERO/91	60000
24/	48104	SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/1909-21	OCTUBRE/91	51000
24/	48104	SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/1910-22	NOVIEMBRE/91	51000
24/	48104	SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/1911-23	DICIEMBRE/91	51000
24/	49963	DESMAQ S.A.	LEON	I-92/1914-26	NOVIEMBRE/91	51000
24/	49963	DESMAQ S.A.	LEON	I-92/1915-27	OCTUBRE/91	51000
24/	49963	DESMAQ S.A.	LEON	I-92/1916-28	SEPTIEMBR/91	51000
24/	39914	FOTOCOPIAS LEON S.A.	LEON	I-92/1918-30	JUNIO/91	51000
24/	39914	FOTOCOPIAS LEON S.A.	LEON	I-92/1919-31	JULIO/91	51000
24/	39914	FOTOCOPIAS LEON S.A.	LEON	I-92/1920-32	AGOSTO/91	51000
24/	39914	FOTOCOPIAS LEON S.A.	LEON	I-92/1921-33	OCTUBRE/91	51000
24/	39914	FOTOCOPIAS LEON S.A.	LEON	I-92/1922-34	NOVIEMBRE/91	51000
24/	45235	CONST.PANERO S.L.	LEON	I-92/1936-48	JUNIO/91	101000
24/	46436	GUILLERMO DEL RIEGO GORDON	LEON	I-92/1971-83	JUNIO/91	51000
24/	46436	GUILLERMO DEL RIEGO GORDON	LEON	I-92/1972-84	AGOSTO/91	51000
24/	46436	GUILLERMO DEL RIEGO GORDON	LEON	I-92/1973-85	OCTUBRE/91	51000
24/	47840	CONST. PANERO FRANCO S.L.	LEON	I-92/2028-43	JUNIO/91	150000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/2067-82	MAYO/92	75000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/2068-83	MAYO/92	75000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/2069-84	MAYO/92	75000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/2070-85	MAYO/92	75000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/2071-86	MAYO/92	75000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/2072-87	MAYO/92	75000
24/	52805	CLIMATIZACIONES LEONESAS S.L.	LEON	I-92/2075-90	NOVIEMBRE/91	51000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/2089-07	FEB.A ABR/92	100000
24/	48183	GESTURBI S.L.	LEON	I-92/2094-12	NOVIEMBRE/91	60000
24/	39133	JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	I-92/1130-18	AGOSTO/91	51000
24/	39133	JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	I-92/1131-19	SEPTIEMBR/91	51000
24/	39133	JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	I-92/1132-20	OCTUBRE/91	51000
24/	39133	JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	I-92/1133-21	NOVIEMBRE/91	51000
24/	39133	JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	I-92/1134-22	DICIEMBRE/91	51000
24/	39133	JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	I-92/1135-23	ENERO/92	51000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/1194-82	SEPTIEMBR/91	60000
24/	49484	FIGURA Y SALUD S.A.	LEON	I-92/1799-08	NOVIEMBRE/91	10000
24/	49484	FIGURA Y SALUD S.A.	LEON	I-92/1798-07	4/91 A 11/91	51000
24/	53217	M. GLORIA FERNANDEZ CADENAS	LEON	I-92/1717-23	SEPTIEMBR/91	50100
24/	53217	M. GLORIA FERNANDEZ CADENAS	LEON	I-92/1716-22	NOVIEMBRE/91	50100
24/	49484	FIGURA Y SALUD S.A.	LEON	I-92/1685-88	OCTUBRE/91	10000
24/	51728	SONDEOS LEOR S.L.	LEON	I-92/1684-87	OCTUBRE/91	50100
24/	51728	SONDEOS LEOR S.L.	LEON	I-92/1683-86	SEPTIEMBR/91	50100
24/	27957	GREGORIO CARBAJO CONSTRUCCI.	LEON	I-92/1655-58	OCTUBRE/91	60000
24/	53249	ALIANZA TECNICA CORRED. SEGU.	LEON	I-92/1654-57	OCTUBRE/91	60000
24/	48483	COCINAS LEON S.L.	LEON	I-92/1649-52	ENERO/92	60000
24/	48483	COCINAS LEON S.L.	LEON	I-92/1648-51	DICIEMBRE/91	60000
24/	48483	COCINAS LEON S.L.	LEON	I-92/1647-50	NOVIEMBRE/91	60000
24/	48483	COCINAS LEON S.L.	LEON	I-92/1646-49	OCTUBRE/91	60000
24/	48483	COCINAS LEON S.L.	LEON	I-92/1645-48	SEPTIEMBR/91	60000
24/	48483	COCINAS LEON S.L.	LEON	I-92/1644-47	AGOSTO/91	60000
24/	48515	CONSTRUCCIONES LINMART S.L.	LEON	I-92/1638-41	12/91 Y 1/92	75000
24/	47669	GARCIA ARIAS CONCEPCION	LEON	R-92/4792-26	AGOSTO/92	36925
24/	47475	CONSTRUCCIONES JOME S.L.	LEON	R-92/4790-24	AGOSTO/92	1846745
24/	47300	SAMA FER S.A.	LEON	R-92/4788-22	MAY Y JUN/92	234228
24/	47300	SAMA FER S.A.	LEON	R-92/4787-21	JULIO/92	81978
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	R-92/4782-16	AGOSTO/92	53394
24/	46441	REDES DE TELECOMUNICACION S.A.	LEON	R-92/4778-12	JULIO/92	49418
24/	46441	REDES DE TELECOMUNICACION S.A.	LEON	R-92/4777-11	AGOSTO/92	50684
24/	44687	BETEGON REDONDO EVILASIO	LEON	R-92/4757-88	AGOSTO/92	154160
24/	44242	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAV	LEON	R-92/4748-79	AGOSTO/92	60654
24/	43648	PRIMER PLANO COMUN.BIENES	LEON	R-92/4746-77	AGOSTO/92	41496
24/	41982	C.B.S.MTNEZ.MANGA Y R.ANDRE C	LEON	R-92/4733-64	AGOSTO/92	41496
24/	41313	FERNANDO SANTOS SANCHEZ	LEON	R-92/4725-56	AGOSTO/92	130572
24/	40645	DREUPER S.L.	LEON	R-92/4722-53	AGOSTO/92	114857

C.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/	39133 JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	R-92/4708-39	AGOSTO/92	53394
24/	25733 ANDRES MU\OZ BERNAL, S.A.	LEON	R-92/4676-07	AGOSTO/92	188699
24/	9251 SERVICIO MILITAR CONSTRUCCIONE	L E O N	R-92/4660-88	OCT A DIC/91	1280285
24/	53814 M. PILAR ZURRO ROSA	LEON	R-92/2784-06	MARZO/92	42744
24/	44546 MERCADO DEL AUTOMOVIL S.A.	LEON	I-92/2474-04	OCTUBRE/91	50100
24/	44546 MERCADO DEL AUTOMOVIL S.A.	LEON	I-92/2475-05	NOVIEMBRE/91	50100
24/	45154 ALVIRA S.A.	LEON	I-92/2517-47	OCTUBRE/91	50100
24/	45154 ALVIRA S.A.	LEON	I-92/2518-48	NOVIEMBRE/91	50100
24/	45154 ALVIRA S.A.	LEON	I-92/2519-49	DICIEMBRE/91	50100
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2530-60	JULIO/91	60000
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2531-61	JUNIO/91	60000
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2532-62	AGOSTO/91	60000
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2533-63	SEPTIEMBR/91	60000
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2534-64	OCTUBRE/91	60000
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2535-65	DICIEMBRE/91	60000
24/	51918 TAPPIZ LEON S.L.	LEON	I-92/2536-66	NOVIEMBRE/91	60000
24/	49484 FIGURA Y SALUD S.A.	LEON	I-92/2537-67	OCTUBRE/91	10000
24/	52125 FLEXING S.L.	LEON	I-92/2586-19	MARZO/92	100000
24/	52125 FLEXING S.L.	LEON	I-92/2587-20	MAR A AGO/91	100000
24/	39968 TORIO S.A. CONSTRUCCIONES	LEON	I-92/2644-77	7/91 A 1/92	75000
24/	29221 T R A D E C O S.L.	LEON	I-92/2645-78	9/91 A 7/92	75000
24/	52443 INFORFAX S.L.	LEON	I-92/2652-85	DICIEMBRE/91	60000
24/	52899 CONSTRUC.PROMO.CONDE LUNA SL	LEON	I-92/2684-20	SEPTIEMBR/91	150000
24/	52899 CONSTRUC.PROMO.CONDE LUNA SL	LEON	I-92/2700-36	JULIO/91	150000
24/	52899 CONSTRUC.PROMO.CONDE LUNA SL	LEON	I-92/2701-37	AGOSTO/91	150000
24/	49963 DESMAQ S.A.	LEON	I-92/2716-52	ENERO/92	60000
24/	49963 DESMAQ S.A.	LEON	I-92/2717-53	FEBRERO/92	60000
24/	49963 DESMAQ S.A.	LEON	I-92/2721-57	NOVIEMBRE/91	60000
24/	49963 DESMAQ S.A.	LEON	I-92/2722-58	DICIEMBRE/91	60000
24/	49963 DESMAQ S.A.	LEON	I-92/2724-60	SEPTIEMBR/91	60000
24/	49963 DESMAQ S.A.	LEON	I-92/2725-61	OCTUBRE/91	60000
24/	42751 FERNANDEZ GONZALEZ DESIDERIO	LEON	I-92/1855-64	DICIEMBR/91	60000
24/	49484 FIGURA Y SALUD S.A.	LEON	I-92/1903-15	10/91 A 2/92	75000
24/	48104 SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/1907-19	JULIO/91	51000
24/	48104 SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/1908-20	SEPTIEMBR/91	51000
24/	46354 CAÑAS FERNANDEZ MARIA DIAMANTI	LEON	R-93/103-20	SEPTIEMBR/92	42120
24/	45668 AUTOMATICOS LAGO S.A.	LEON	R-93/98-15	SEPTIEMBR/92	48299
24/	44687 BETEGON REDONDO EVILASIO	LEON	R-93/91-08	SEPTIEMBR/92	100246
24/	44242 GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO J.	LEON	R-93/87-04	SEPTIEMBR/92	117761
24/	43648 PRIMER PLANO COMUN.BIENES	LEON	R-93/85-02	SEPTIEMBR/92	40663
24/	43437 ESPERANZA R. ALONSO ALVAREZ	LEON	R-93/82-96	SEPTIEMBR/92	30096
24/	41982 C.B.S.MTNEZ.MANÇA Y R.ANDRE C	LEON	R-93/75-89	SEPTIEMBR/92	40663
24/	41313 FERNANDO SANTOS SANCHEZ	LEON	R-93/66-80	SEPTIEMBR/92	129731
24/	40645 DREUPER S.L.	LEON	R-93/61-75	SEPTIEMBR/92	111954
24/	39133 JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	R-93/53-67	SEPTIEMBR/92	52912
24/	25733 ANDRES MU\OZ BERNAL, S.A.	LEON	R-93/16-30	SEPTIEMBR/92	139837
24/	20431 HIJOS DE SANTOS IBAN S.L.	LEON	R-93/14-28	SEPTIEMBR/92	48470
24/	42732 RIZOMA S.A.	LEON	R-92/5182-28	ENE Y FEB/88	174570
24/	1000549 C.B. FACHADAS R B	LEON	R-92/4907-44	JUNIO/92	64073
24/	1000549 C.B. FACHADAS R B	LEON	R-92/4906-43	JULIO/92	71192
24/	1000509 GONZALEZ GARCIA RUFINO	LEON	R-92/4905-42	AGOSTO/92	47881
24/	1000315 CALVO GORGOJO BENIGNO	LEON	R-92/4900-37	JUNIO/92	8185
24/	1000315 CALVO GORGOJO BENIGNO	LEON	R-92/4899-36	MAYO/92	8407
24/	54126 JUAN CALOS CABERO FERNANDEZ	LEON	R-92/4891-28	AGOSTO/92	254405
24/	54030 C.B. ARCAR	LEON	R-92/4886-23	AGOSTO/92	48299
24/	53814 M. PILAR ZURRO ROSA	LEON	R-92/4883-20	JUNIO/92	6139
24/	53814 M. PILAR ZURRO ROSA	LEON	R-92/4882-19	MAYO/92	6305
24/	53814 M. PILAR ZURRO ROSA	LEON	R-92/4881-18	JULIO/92	30020
24/	53629 FERDIVAZ S L	LEON	R-92/4878-15	AGOSTO/92	173918
24/	53622 ECIPEL S L	LEON	R-92/4877-14	AGOSTO/92	43524
24/	52881 GRUPO GESTION FOMENTO INT.SA	LEON	R-92/4867-04	AGOSTO/92	159481
24/	51603 LAMPER S.A.	LEON	R-92/4856-90	JUNIO/92	64160
24/	51603 LAMPER S.A.	LEON	R-92/4855-89	JULIO/92	61775
24/	51568 TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	R-92/4853-87	JULIO/92	195997
24/	51568 TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	R-92/4852-86	AGOSTO/92	181964

.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE	
24/	51558	SEGURAUTO S.A.	LEON	R-92/4851-85	MAYO/92	110123
24/	51558	SEGURAUTO S.A.	LEON	R-92/4850-84	JUNIO/92	115070
24/	51558	SEGURAUTO S.A.	LEON	R-92/4849-83	AGOSTO/92	123736
24/	51034	LEONESA DE GAS SDAD.COOPER.	LEON	R-92/4839-73	AGOSTO/92	106792
24/	51442	C.PERSONALIZACION IMAGEN C.B.	LEON	R-92/4845-79	JULIO/92	2636
24/	50470	SOLTECNI, S.A	LEON	R-92/4835-69	AGOSTO/92	127446
24/	50377	MEDINA MIGUEL CARLOS	LEON	R-92/4833-67	AGOSTO/92	683176
24/	50300	SOLICE S.L.	LEON	R-92/4830-64	AGOSTO/92	53394
24/	50231	JUAN MANUEL LORENZO FERNANDEZ	LEON	R-92/4829-63	AGOSTO/92	181964
24/	50083	CLUB DE GOLF LEON S.A.	LEON	R-92/4824-58	JULIO/92	916534
24/	50083	CLUB DE GOLF LEON S.A.	LEON	R-92/4823-57	AGOSTO/92	629126
24/	49357	CIA.LEONESA AUDIOVISUAL S.L.	LEON	R-92/4818-52	AGOSTO/92	48299
24/	49311	RESTAURADORES ASOCIADOS S A	LEON	R-92/4815-49	AGOSTO/92	41772
24/	49245	ALONSO COMUNIDAD DE BIENES	LEON	R-92/4814-48	AGOSTO/92	53394
24/	48291	HYPERLINK S.A.	LEON	R-92/4805-39	AGOSTO/92	87048
24/	47949	LEONESA DE MAQU. AUTOMATICAS	LEON	R-92/4800-34	AGOSTO/92	87048
24/	47669	GARCIA ARIAS CONCEPCION	LEON	R-92/4795-29	MAY Y JUN/92	71603
24/	47669	GARCIA ARIAS CONCEPCION	LEON	R-92/4794-28	JULIO/92	35801
24/	46441	REDES DE TELECOMUNICACION S.A.	LEON	I-92/729-05	ENERO/92	75000
24/	46441	REDES DE TELECOMUNICACION S.A.	LEON	I-92/728-04	FEBRERO/92	75000
24/	53622	ECIPEL S L	LEON	I-92/706-79	NOVIEMBRE/91	50100
24/	45154	ALVIRA S.A.	LEON	I-92/691-64	SEPTIEMBR/91	50100
24/	45154	ALVIRA S.A.	LEON	I-92/690-63	AGOSTO/91	50100
24/	44546	MERCADO DEL AUTOMOVIL S.A.	LEON	I-92/611-81	NOVIEMBRE/91	10000
24/	44546	MERCADO DEL AUTOMOVIL S.A.	LEON	I-92/610-80	SEPTIEMRE/91	50100
24/	44546	MERCADO DEL AUTOMOVIL S.A.	LEON	I-92/609-79	AGOSTO/91	50100
24/	51885	JOSE LUIS GONZALEZ DIEGUEZ	LEON	I-92/577-47	JULIO/91	50100
24/	48737	ESTETICA, DISEÑO Y MODA S.L.	LEON	I-92/576-46	MAYO/91	60000
24/	48737	ESTETICA, DISEÑO Y MODA S.L.	LEON	I-92/575-45	ABRIL/91	60000
24/	48737	ESTETICA, DISEÑO Y MODA S.L.	LEON	I-92/574-44	MARZO/91	60000
24/	48737	ESTETICA, DISEÑO Y MODA S.L.	LEON	I-92/573-43	FEBRERO/91	60000
24/	48737	ESTETICA, DISEÑO Y MODA S.L.	LEON	I-92/572-42	ENERO/91	60000
24/	52805	CLIMATIZACIONES LEONESAS S.L.	LEON	I-92/565-35	AGOSTO/91	51000
24/	52805	CLIMATIZACIONES LEONESAS S.L.	LEON	I-92/564-34	JUNIO/91	51000
24/	49245	ALONSO COMUNIDAD DE BIENES	LEON	I-92/550-20	AGOSTO/91	50100
24/	49245	ALONSO COMUNIDAD DE BIENES	LEON	I-92/549-19	JUNIO/91	50100
24/	49245	ALONSO COMUNIDAD DE BIENES	LEON	I-92/548-18	JULIO/91	50100
24/	45627	SANTOS ALONSO ROGELIO	LEON	I-92/545-15	SEP Y OCT/91	60000
24/	45061	CONSTRU.Y CONTRATAS LLAMAS S.L	LEON	I-92/543-13	JUNIO/91	55000
24/	51728	SONDEOS LEOR S.L.	LEON	I-92/485-52	FEBRERO/91	51000
24/	51728	SONDEOS LEOR S.L.	LEON	I-92/484-51	MARZO/91	51000
24/	51728	SONDEOS LEOR S.L.	LEON	I-92/478-45	ABRIL/91	51000
24/	51728	SONDEOS LEOR S.L.	LEON	I-92/477-44	JULIO/91	51000
24/	51728	SONDEOS LEOR S.L.	LEON	I-92/476-43	JUNIO/91	51000
24/	51728	SONDEOS LEOR S.L.	LEON	I-92/475-42	MAYO/91	51000
24/	44422	CARLOS MELLADO MARTIN	LEON	I-92/424-88	MAY A SEP/91	51000
24/	47114	LUANMA S.L.	LEON	I-92/370-34	ABRIL/91	60000
24/	47114	LUANMA S.L.	LEON	I-92/369-33	JUNIO/91	60000
24/	47114	LUANMA S.L.	LEON	I-92/368-32	JULIO/91	60000
24/	52143	AUROPARK MANZANEDA TORIO S.L	LEON	I-92/307-68	AGOSTO/91	60000
24/	52143	AUROPARK MANZANEDA TORIO S.L	LEON	I-92/306-67	AGOSTO/91	60000
24/	52143	AUROPARK MANZANEDA TORIO S.L	LEON	I-92/305-66	SEPTIEMBR/91	60000
24/	51568	TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	I-92/298-59	AGOSTO/91	60000
24/	51568	TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	I-92/297-58	JULIO/91	60000
24/	51568	TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	I-92/296-57	JUNIO/91	60000
24/	40645	DREUPER S.L.	LEON	I-92/246-07	JULIO/91	60000
24/	52137	COMERCIAL DISCOGRAFICAS L.S.L.	LEON	I-92/229-87	MARZO/91	60000
24/	52137	COMERCIAL DISCOGRAFICAS L.S.L.	LEON	I-92/228-86	ENERO/91	60000
24/	40645	DREUPER S.L.	LEON	I-92/227-85	MARZO/91	60000
24/	40645	DREUPER S.L.	LEON	I-92/226-84	ABRIL/91	60000
24/	40645	DREUPER S.L.	LEON	I-92/225-83	MAYO/91	60000
24/	40645	DREUPER S.L.	LEON	I-92/224-82	JUNIO/91	60000
24/	40645	DREUPER S.L.	LEON	I-92/223-81	AGOSTO/91	60000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/178-36	AGOSTO/91	75000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/177-35	JULIO/91	75000
24/	48104	SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/155-13	MAYO/91	60000

C.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE	
24/	48104	SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/154-12	ABRIL/91	60000
24/	48104	SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/153-11	MARZO/91	60000
24/	48104	SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/152-10	FEBRERO/91	60000
24/	48104	SUMINIS.LEONESES HOSTELERIA	LEON	I-92/151-09	ENERO/91	60000
24/	42068	GESTION URBANISTICA, S.A.	LEON	I-92/88-43	SEP A NOV/91	51000
24/	42068	GESTION URBANISTICA, S.A.	LEON	I-92/87-42	SEP A NOV/91	51000
24/	47686	CONGELADOS LEON S.L.	LEON	I-92/69-24	ABRIL/91	51000
24/	48505	CIEL, S.A.	LEON	I-92/13-65	SEP A NOV/91	51000
24/	50538	POLLAN FUENTES FERNANDO	LEON	I-92/3690-56	DICIEMBRE/91	60000
24/	50538	POLLAN FUENTES FERNANDO	LEON	I-92/3689-55	MARZO/92	60000
24/	48273	VENANCIO SANTAMARTA GARCIA	LEON	I-92/3240-91	MAYO/92	51000
24/	42915	LIMPIEZAS TECNICAS LEONESAS	LEON	I-92/3213-64	MAYO/92	75000
24/	42915	LIMPIEZAS TECNICAS LEONESAS	LEON	I-92/3212-63	JUNIO/92	75000
24/	52899	CONSTRUC.PROMO.CONDE LUNA SL	LEON	I-92/3082-30	MAYO/92	250000
24/	52899	CONSTRUC.PROMO.CONDE LUNA SL	LEON	I-92/3081-29	ABRIL/92	250000
24/	52899	CONSTRUC.PROMO.CONDE LUNA SL	LEON	I-92/3080-28	JUNIO/92	250000
24/	53569	HIDROVILLA S.L.	LEON	I-92/3022-67	12/91 Y 1/92	6000
24/	53569	HIDROVILLA S.L.	LEON	I-92/3021-66	ENERO/92	60000
24/	54029	ISCAR ALIMENTACION ANIMAL S.A.	LEON	I-92/2995-40	MAYO/92	75000
24/	44908	PAVIMENTOS Y LIMPIEZAS S.A.	LEON	I-92/2957-02	MAYO/92	150000
24/	51034	LEONESA DE GAS S.C.	LEON	I-92/2928-70	ABRIL/92	60000
24/	51034	LEONESA DE GAS S.C.	LEON	I-92/2927-69	MARZO/92	60000
24/	51034	LEONESA DE GAS S.C.	LEON	I-92/2926-68	FEBRERO/92	60000
24/	51034	LEONESA DE GAS S.C.	LEON	I-92/2925-67	ENERO/92	60000
24/	51034	LEONESA DE GAS S.C.	LEON	I-92/2924-66	DICIEMBRE/91	60000
24/	51034	LEONESA DE GAS S.C.	LEON	I-92/2923-65	NOVIEMBRE/91	60000
24/	51034	LEONESA DE GAS S.C.	LEON	I-92/2922-64	OCTUBRE/91	60000
24/	51034	LEONESA DE GAS S.C.	LEON	I-92/2921-63	SEPTIEMBR/91	60000
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	I-92/2908-50	FEBRERO/92	51000
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	I-92/2907-49	ENERO/92	51000
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	I-92/2906-48	DICIEMBRE/91	51000
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	I-92/2905-47	NOVIEMBRE/91	51000
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	I-92/2904-46	OCTUBRE/91	51000
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	I-92/2903-45	SEPTIEMBR/91	51000
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	I-92/2902-44	AGOSTO/91	51000
24/	49484	FIGURA Y SALUD S.A.	LEON	I-92/2870-12	10/91 A 3/92	25000
24/	48515	CONSTRUCCIONES LINMART S.L.	LEON	I-92/2844-83	SEPTIEMBR/91	60000
24/	48515	CONSTRUCCIONES LINMART S.L.	LEON	I-92/2843-82	NOVIEMBRE/91	60000
24/	48515	CONSTRUCCIONES LINMART S.L.	LEON	I-92/2842-81	DICIEMBRE/91	60000
24/	48515	CONSTRUCCIONES LINMART S.L.	LEON	I-92/2841-80	ENERO/92	60000
24/	45269	TORRES PANIZO S.A.	LEON	I-92/2776-15	ABRIL/92	51000
24/	48183	GESTURBI S.L.	LEON	I-92/2775-14	ABRIL/92	51000
24/	45063	AUTO DISTRIBUCIONES LEON S.A	LEON	I-92/2773-12	ABRIL/92	60000
24/	42915	LIMPIEZAS TECNICAS LEONESAS	LEON	I-92/2770-09	ABRIL/92	75000
24/	44908	PAVIMENTOS Y LIMPIEZAS S.A.	LEON	I-92/2766-05	ABRIL/92	150000
24/	43386	COMERCIAL VELASCO S.L.	LEON	I-92/2758-94	FEBRERO/92	50100
24/	43386	COMERCIAL VELASCO S.L.	LEON	I-92/2757-93	ENERO/92	50100
24/	43386	COMERCIAL VELASCO S.L.	LEON	I-92/2756-92	DICIEMBRE/91	50100
24/	43386	COMERCIAL VELASCO S.L.	LEON	I-92/2755-91	NOVIEMBRE/91	50100
24/	43386	COMERCIAL VELASCO S.L.	LEON	I-92/2754/90	OCTUBRE/91	50100
24/	44242	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO J.	LEON	I-92/2753-89	ENERO/92	50100
24/	44242	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO J.	LEON	I-92/2752-88	OCTUBRE/91	50100
24/	52318	CARLOS BAGUENA Y FCO. NAVARRO	LEON	I-92/2735-71	DICIEMBRE/91	51000
24/	52318	CARLOS BAGUENA Y FCO. NAVARRO	LEON	I-92/2734-70	NOVIEMBRE/91	51000
24/	52318	CARLOS BAGUENA Y FCO. NAVARRO	LEON	I-92/2733-69	ENERO/92	51000
24/	45946	DOMINGUEZ Y VIDAL, S.A.L.	TROBAJO CAM.	I-92/1037-22	MARZO/91	60000
24/	45946	DOMINGUEZ Y VIDAL, S.A.L.	TROBAJO CAM.	I-92/1034-19	JUNIO/91	60000
24/	45946	DOMINGUEZ Y VIDAL, S.A.L.	TROBAJO CAM.	I-92/1035-20	MAYO/91	60000
24/	45946	DOMINGUEZ Y VIDAL, S.A.L.	TROBAJO CAM.	I-92/1036-21	ABRIL/91	60000
24/	50360	CORRALES SANTAMARTA LUIS HILAR	SAN ANDRES D	I-92/704-77	SEPTIEMBR/91	75000
24/	1000213	EMERGENCIA 2000 S.A.	SAN ANDRES D	R-93/1147-94	NOVIEMBRE/92	44509
24/	50360	CORRALES SANTAMARTA LUIS HILAR	SAN ANDRES D	R-93/1098-45	NOVIEMBRE/92	178123
24/	51362	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	SAN ANDRES D	R-93/1107-54	NOVIEMBRE/92	53665
24/	52851	EVASER C.B.	TROBAJO CAM.	R-93/1119-66	NOVIEMBRE/92	311225
24/	54065	RICARDO FUENTE RODRIGUEZ	TROBAJO CAM.	R-93/1137-84	NOVIEMBRE/92	160994

C.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE	
24/	53445	TECHNIQUES INSTALLATIONS SYSTEM	SAN ANDRES D	R-93/1124-71	NOVIEMBRE/92	107330
24/	52775	PINTURAS DEL BERNESGA S.L.	TROBAJO CAM.	I-92/2771-10	ABRIL/92	60000
24/	51362	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	SAN ANDRES D	I-92/2875-17	MARZO/92	60000
24/	51362	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	SAN ANDRES D	I-92/2876-18	FEBRERO/92	60000
24/	51362	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	SAN ANDRES D	I-92/2877-19	ENERO/92	60000
24/	50360	CORRALES SANTAMARTA LUIS HILAR	SAN ANDRES D	R-92/4832-66	AGOSTO/92	181964
24/	51362	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	SAN ANDRES D	R-92/4844-78	AGOSTO/92	53394
24/	1000213	EMERGENCIA 2000 S.A.	SAN ANDRES D	R-92/4897-34	AGOSTO/92	43524
24/	47298	CONFECCIONES JANKLISS S.L.	SAN ANDRES D	R-93/116-33	SEPTIEMBR/92	88324
24/	50360	CORRALES SANTAMARTA LUIS HILAR	SAN ANDRES D	R-93/157-74	SEPTIEMBR/92	235522
24/	51362	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	SAN ANDRES D	R-93/164-81	SEPTIEMBR/92	52912
24/	54065	RICARDO FUENTE RODRIGUEZ	TROBAJO CAM.	R-93/195-15	SEPTIEMBR/92	158736
24/	1000213	EMERGENCIA 2000 S.A.	SAN ANDRES D	R-93/205-25	SEPTIEMBR/92	43243
24/	1001037	MENDEZ SUAREZ JUAN	SAN ANDRES D	R-93/218-38	SEPTIEMBR/92	123236
24/	51362	CNSTRUCCIONES FLORALVI S.A.	SAN ANDRES D	R-93/639-71	OCTUBRE/92	53074
24/	54065	RICARDO FUENTE RODRIGUEZ	TROBAJO CAM.	R-93/664-96	OCTUBRE/92	159218
24/	52851	EVASER C.B.	TROBAJO CAM.	I-92/2404-31	MARZO/92	75000
24/	52775	PINTURAS DEL BERNESGA S.L.	TROBAJO CAM.	I-92/2403-30	MARZO/92	75000
24/	52851	EVASER C.B.	TROBAJO CAM.	I-92/2668-04	ABRIL/92	75000
24/	52851	EVASER C.B.	TROBAJO CAM.	I-92/2667-03	MAYO/92	75000
24/	52851	EVASER C.B.	TROBAJO CAM.	I-92/2666-02	MARZO/92	75000
24/	52851	EVASER C.B.	TROBAJO CAM.	I-92/2665-01	FEBRERO/92	75000
24/	52851	EVASER C.B.	TROBAJO CAM.	I-92/1215-06	SEPTIEMBR/91	75000
24/	1000213	EMERGENCIA 2000 S.A.	SAN ANDRES D	R-93/674-09	OCTUBRE/92	43664
24/	46358	EXCLUSIVAS FERRERAS S.A.	TROBAJO CAM.	I-92/1460-57	JULIO/91	60000
24/	52602	JOSE LUIS FERNANDEZ SASTRE	VILLACELAMA	I-92/615-85	MAYO/91	51000
24/	52602	JOSE LUIS FERNANDEZ SASTRE	VILLACELAMA	I-92/612-82	SEPTIEMBR/91	51000
24/	52602	JOSE LUIS FERNANDEZ SASTRE	VILLACELAMA	I-92/613-83	JULIO/91	51000
24/	52602	JOSE LUIS FERNANDEZ SASTRE	VILLACELAMA	I-92/614-84	JUNIO/91	51000
24/	52602	JOSE LUIS FERNANDEZ SASTRE	VILLACELAMA	I-92/2473-03	OCTUBRE/91	51000
24/	52602	JOSE LUIS FERNANDEZ SASTRE	VILLACELAMA	I-92/2472-02	NOVIEMBRE/91	51000
24/	32283	EXPLOTAC.HOTELERAS RECREATIVAS	VILLADANGOS	I-92/852-31	JULIO/91	75000
24/	45595	MATEOS PEREZ TOMAS	SANTA MARIA	I-92/530-00	JULIO/91	51000
24/	44791	MANSILLA MAT.CONSTRUCCION S.A.	MANSILLA MU	I-92/578-48	JUNIO/91	60000
24/	1001153	FRANCO CAÑO CENTENO	VILLAMONTAN	R-93/1171-21	NOVIEMBRE/92	37616
24/	51434	PROTURIS S.L.	MATALLANA	I-92/408-72	JUNIO/91	50100
24/	51434	PROTURIS S.L.	MATALLANA	I-92/407-71	JULIO/91	50100
24/	51434	PROTURIS S.L.	MATALLANA	I-92/406-70	AGOSTO/91	50100
24/	51434	PROTURIS S.L.	MATALLANA	I-92/1523-23	OCTUBRE/91	50100
24/	51434	PROTURIS S.L.	MATALLANA	I-92/1524-24	SEPTIEMBR/91	50100
24/	52973	VIVIENDAS VALDEFUENTES, S.L.	VALDERAS	I-92/1351-45	9/91 A 12/91	75000
24/	52973	VIVIENDAS VALDEFUENTES, S.L.	VALDERAS	I-92/1751-57	DICIEMBRE/91	60000
24/	52973	VIVIENDAS VALDEFUENTES, S.L.	VALDERAS	I-92/1750-56	NOVIEMBRE/91	60000
24/	34189	MARTINEZ LOPEZ JESUS	VIRGEN CAMI.	R-93/1375-31	NOVIEMBRE/92	389995
24/	50284	METALURGICAS LEONESAS, S.L.	VALVERDE DE	I-92/1068-53	MARZO/91	150000
24/	1001060	ANTOLIN HEVIA ALICIA MARIA	VALVERDE DE	R-93/504-33	SEPTIEMBR/92	40663
24/	52242	GARCIA PALACIOS MARIA CARMEN	VIRGEN CAMI.	R-92/5145-88	AGOSTO/92	48299
24/	52242	GARCIA PALACIOS MARIA CARMEN	VIRGEN CAMI.	I-92/1288-79	ENERO/92	51000
24/	52242	GARCIA PALACIOS MARIA CARMEN	VIRGEN CAMI.	I-92/1289-80	SEPTIEMBR/91	51000
24/	52242	GARCIA PALACIOS MARIA CARMEN	VIRGEN CAMI.	I-92/1290-81	OCTUBRE/91	51000
24/	52242	GARCIA PALACIOS MARIA CARMEN	VIRGEN CAMI.	I-92/1291-82	NOVIEMBRE/91	51000
24/	52242	GARCIA PALACIOS MARIA CARMEN	VIRGEN CAMI.	I-92/1292-83	DICIEMBRE/91	51000
24/	42947	LECI S.A.	CISTIerna	I-92/3389-46	JUNIO/92	51000
24/	42947	LECI S.A.	CISTIerna	I-92/2793-32	ABRIL/92	51000
24/	42947	LECI S.A.	CISTIerna	I-92/2563-93	MARZO/92	51000
24/	42947	LECI S.A.	CISTIerna	I-92/3318-72	MAYO/92	51000
24/	50450	TRANSPORTES MERAYO S.A.	CISTIerna	I-92/2565-95	MARZO/92	51000
24/	50450	TRANSPORTES MERAYO S.A.	CISTIerna	I-92/2790-29	ABRIL/92	51000
24/	50450	TRANSPORTES MERAYO S.A.	CISTIerna	I-92/3322-76	MAYO/92	51000
24/	50450	TRANSPORTES MERAYO S.A.	CISTIerna	I-92/3388-45	JUNIO/92	51000
24/	52415	LAIZ ALVAREZ C.B.	ASTORGA	I-92/395-59	MAYO/91	51000
24/	51780	JULIAN MARIANO LEON VELASCO	ASTORGA	R-93/914-55	OCTUBRE/92	190772
24/	41047	JULIAN MARIANO LEON VELASCO	ASTORGA	R-93/879-20	OCTUBRE/92	105436
24/	53897	LUIS FERNANDEZ GOMEZ	ASTORGA	R-93/480-09	SEPTIEMBR/92	58882
24/	51532	ALONSO LUENGO MARIA TERESA	ASTORGA	R-92/5140-83	AGOSTO/92	41496

C.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE	
24/	53704	ELADIO MESIAS PEÑA	ASTORGA	I-92/2542-72	ENERO/92	51000
24/	53704	ELADIO MESIAS PEÑA	ASTORGA	I-92/2541-71	DICIEMBRE/91	51000
24/	29493	DULCES LA CONFIANZA, S.L.	ASTORGA	I-92/2456-83	8/91 A 2/92	75000
24/	1001374	CAVERO DE ANTON FELIPE	SOTO DE LA V	R-93/1457-16	NOVIEMBRE/92	173230
24/	53449	NAHIER S.A.	RIEGO DE LA	R-93/1437-93	NOVIEMBRE/92	44509
24/	53449	NAHIER S.A.	RIEGO DE LA	R-92/5153-96	AGOSTO/92	43524
24/	39769	IBAN GARCIA MIGUEL ANGEL	RIEGO DE LA	R-93/410-36	SEPTIEMBR/92	158736
24/	53449	NAHIER S.A.	RIEGO DE LA	R-93/475-04	SEPTIEMBR/92	43243
24/	53449	NAHIER S.A.	RIEGO DE LA	R-93/931-72	OCTUBRE/92	43664
24/	48162	MADERAS ANTONIO AIRES S. L.	CEBRONES DEL	R-93/1402-58	NOVIEMBRE/92	47131
24/	48162	MADERAS ANTONIO AIRES S. L.	CEBRONES DEL	R-93/432-58	SEPTIEMBR/92	369109
24/	1000696	FRUTAS VALEON S.L.	SANTOVENIA	R-93/1447-06	NOVIEMBRE/92	100392
24/	30719	NIQUELADOS LEON S.L.	VILLACEDRE	R-93/1371-27	NOVIEMBRE/92	193944
24/	27566	VDA.HERMINIO RDGUEZ.DIEZ	BONAR	R-93/1368-24	NOVIEMBRE/92	116174
24/	27566	VDA.HERMINIO RDGUEZ.DIEZ	BONAR	R-93/857-95	OCTUBRE/92	489848
24/	27566	VDA.HERMINIO RDGUEZ.DIEZ	BONAR	R-92/5083-26	AGOSTO/92	572123
24/	49920	ROBLES FERNANDEZ CECILIA	BOÑAR	R-92/5135-78	AGOSTO/92	43524
24/	53912	DISTRÍ. VALDEORRESA ALIMENTACIO	PONFERRADA	I-92/2572-05	ENERO/92	60000
24/	40869	MANUEL QUINDIMIL PEDREIRA	PONFERRADA	C.C.R.92/412	5/89 A 3/93	2621894
24/	27756	MERAYO YEBRA JOSE CARLOS	SABERO	I-92/2791-30	ABRIL/92	75000
24/	27756	MERAYO YEBRA JOSE CARLOS	SABERO	I-92/2250-71	MARZO/92	75000
24/	40644	GARCIA LAIZ ESTEBAN	LA ROBLA	R-92/5101-44	AGOSTO/92	110776
24/	40644	GARCIA LAIZ ESTEBAN	LA ROBLA	R-93/412-38	SEPTIEMBR/92	112040
24/	53920	JULIA FERNANDEZ RUBIO	VILL.CARRIZO	R-93/936-77	OCTUBRE/92	31758
24/	51729	JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA	CARRIZO DE L	I-92/1276-67	DICIEMBRE/91	60000
24/	51729	JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA	CARRIZO DE L	I-92/1275-66	OCTUBRE/91	60000
24/	51729	JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA	CARRIZO DE L	I-92/1274-65	SEPTIEMBR/91	60000
24/	51729	JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA	CARRIZO DE L	I-92/1273-64	AGOSTO/91	60000
24/	53920	JULIA FERNANDEZ RUBIO	VILL.CARRIZO	R-93/481-10	SEPTIEMBR/92	34921
24/	50202	LAING S.A. Y LASAN CNES UTE	VILLAOBISPO	R-93/1211-61	4/92 Y 5/92	21509
24/	1001481	ABBOTT CIENTIFICA, S.A.	VILLAQUILAMB	R-93/1181-31	NOVIEMBR/92	44509
24/	47817	A.G.T. COMERCIAL, S.L.	VILLAOBISPO	I-92/1097-82	OCTUBRE/91	75000
24/	42870	ANDRES FERNANDEZ MARCOS	VILLAOBISPO	R-92/4742-73	AGOSTO/92	53394
24/	50002	RODRIGUEZ MORAN ADELINO	VILLAOBISPO	R-92/4822-56	AGOSTO/92	213583
24/	53133	JUAN JOSE FERNANDEZ TABARES	VILLAQUILAMB	R-92/4870-07	AGOSTO/92	106792
24/	50202	LAING S.A. Y LASAN CNES UTE	VILLAOBISPO	R-93/1093-40	6/92 A 8/92	22111
24/	50002	RODRIGUEZ MORAN ADELINO	VILLAOBISPO	R-93/626-58	OCTUBRE/92	716243
24/	50002	RODRIGUEZ MORAN ADELINO	VILLAOBISPO	R-93/151-68	SEPTIEMBR/92	264558
24/	53439	ARIETE S.A.	VALDELAFUENT	I-92/673-46	9/91 A 11/91	51000
24/	39715	COMER.REUNIDOS ELECTROD.S.A.	ARCAHUEJA	I-91/4468-31	JUNIO/91	51000
24/	39715	COMER.REUNIDOS ELECTROD.S.A.	ARCAHUEJA	I-91/4469-32	MAYO/91	51000
24/	39715	COMER.REUNIDOS ELECTROD.S.A.	ARCAHUEJA	I-91/4470-33	ABRIL/91	51000
24/	39715	COMER.REUNIDOS ELECTROD.S.A.	ARCAHUEJA	I-91/4471-34	MARZO/91	51000
24/	39715	COMER.REUNIDOS ELECTROD.S.A.	ARCAHUEJA	I-91/4472-35	JUNIO/91	10000
24/	44971	TRANSP. INDUST. CORDOBA S.A.	VALDELAFUENT	I-92/2794-33	ABRIL/92	60000
24/	44971	TRANSP. INDUST. CORDOBA S.A.	VALDELAFUENT	R-92/4759-90	AGOSTO/92	111672
24/	44971	TRANSP. INDUST. CORDOBA S.A.	VALDELAFUENT	R-93/581-13	OCTUBRE/92	24599
24/	44971	TRANSP. INDUST. CORDOBA S.A.	VALDELAFUENT	R-93/93-10	SEPTIEMBR/92	107515
24/	44971	TRANSP. INDUST. CORDOBA S.A.	VALDELAFUENT	I-92/2399-26	MARZO/92	75000
24/	54088	ZEMER LEON S.L.	ONZONILLA	R-92/4889-26	AGOSTO/92	174096
24/	1000564	C.B. DOMINGUEZ CENTENO	ONZONILLA	R-92/4908-45	AGOSTO/92	57428
24/	54088	ZEMER LEON S.L.	ONZONILLA	R-93/1139-86	NOVIEMBRE/92	178033
24/	54088	ZEMER LEON S.L.	ONZONILLA	R-93/665-00	OCTUBRE/92	174659
24/	54088	ZEMER LEON S.L.	ONZONILLA	R-93/197-17	SEPTIEMBR/92	172973
24/	48938	CHAMPIÑONES SETAS CASTRO S.L.	LA BAÑEZA	I-92/1530-30	OCT Y NOV/91	51000
24/	48938	CHAMPIÑONES SETAS CASTRO S.L.	LA BAÑEZA	I-92/1531-31	DICIEMBRE/91	51000
24/	48938	CHAMPIÑONES SETAS CASTRO S.L.	LA BAÑEZA	I-92/1532-32	ENERO/92	51000
24/	48938	CHAMPIÑONES SETAS CASTRO S.L.	LA BAÑEZA	I-92/1533-33	FEBRERO/92	51000
24/	48308	PLANTA DE COMPOSTAJE FESA S.L.	LA BAÑEZA	I-92/1600-03	OCTUBRE/91	51000
24/	48308	PLANTA DE COMPOSTAJE FESA S.L.	LA BAÑEZA	I-92/1601-04	NOVIEMBRE/91	51000
24/	48308	PLANTA DE COMPOSTAJE FESA S.L.	LA BAÑEZA	I-92/1602-05	DICIEMBRE/91	51000
24/	48308	PLANTA DE COMPOSTAJE FESA S.L.	LA BAÑEZA	I-92/1603-06	ENERO/92	51000
24/	48308	PLANTA DE COMPOSTAJE FESA S.L.	LA BAÑEZA	I-92/1604-07	FEBRERO/92	51000
24/	53143	JOSE RAMON CANCIO SANTANA	LA BAÑEZA	I-92/1376-70	SEPTIEMBR/91	51000
24/	53143	JOSE RAMON CANCIO SANTANA	LA BAÑEZA	I-92/1377-71	OCTUBRE/91	51000

C.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE	
24/	51960	RIARZA S.A.	LA BANEZA	I-92/2562-92	MARZO/92	75000
24/	45878	AVELINO CARBAJAL CIMADEVILLA	VALENCIA JUA	R-93/1733-05	DICIEMBRE/92	59375
24/	45878	AVELINO CARBAJAL CIMADEVILLA	VALENCIA JUA	R-93/2561-71	ENERO/93	64920
24/	45878	AVELINO CARBAJAL CIMADEVILLA	VALENCIA JUA	R-93/3356-90	FEBRERO/93	58069
24/	51963	MUÑOZ BEATO EUGENIO	LAGUNA DALGA	R-93/1416-72	NOVIEMBRE/92	70629
24/	9251	SERVICIO MILITAR CONSTRUCCIONE	L E O N	D-93/1-32	4/92 A 6/92	278362
24/	39522	DIEZ FLECHA ELISEO	LEON	D-93/37-68	1/92 A 8/92	9703
24/	9251	SERVICIO MILITAR CONSTRUCCIONE	L E O N	D-93/74-08	1/92 A 9/92	261608
24/	39968	TORIO S.A. CONSTRUCCIONES	LEON	N-93/709-28	MARZO/91	5803
24/	39483	EMILIO TEJADA S.L.	LEON	N-93/697-16	OCTUBRE/90	41055
24/	46468	CONSTRUCCIONES BURON VILLA S.L	LEON	R-93/1207-57	NOVIEMBRE/92	47074
24/	35459	LANA MATEOS EDUARDO	LEON	R-93/1195-45	NOVIEMBRE/92	3254
24/	9251	SERVICIO MILITAR CONSTRUCCIONE	L E O N	R-93/1187-37	1/92 A 9/92	50513
24/	1001560	ALMARZA GARCIA RUBEN	LEON	R-93/1183-33	NOVIEMBRE/92	81254
24/	1001258	ARIAS GONZALEZ LUIS	LEON	R-93/1174-24	NOVIEMBRE/92	96696
24/	1000736	CONSTRUCCIONES FEO LEONESAS S.	LEON	R-93/1164-14	NOVIEMBRE/92	48348
24/	1000703	ALIJA Y CABERO CORREDURIA DE S	LEON	R-93/1163-13	NOVIEMBRE/92	63089
24/	1000509	GONZALEZ GARCIA RUFINO	LEON	R-93/1154-04	NOVIEMBRE/92	47131
24/	1000492	PROMOCIONES Y COSNTRUCCIONES S	LEON	R-93/1152-02	NOVIEMBRE/92	173230
24/	1000338	OASIS DE LEON S.L.	LEON	R-93/1150-00	NOVIEMBRE/92	504703
24/	1000322	RATERO GUTIERREZ VICENTE	LEON	R-93/1149-96	NOVIEMBRE/92	203140
24/	54126	JUAN CALOS CABERO FERNANDEZ	LEON	R-93/1140-37	NOVIEMBRE/92	187704
24/	54068	LEONESA HOSTELERIA HOGAR S.L.	LEON	R-93/1138-85	NOVIEMBRE/92	58302
24/	53993	JUAN CAÑADILL JIMENEZ	LEON	R-93/1135-82	NOVIEMBRE/92	99170
24/	53664	FILIPE BRAVO MIGUEL ANGEL	LEON	R-93/1133-80	NOVIEMBRE/92	96017
24/	53629	FERDIVAZ S L	LEON	R-93/1131-78	NOVIEMBRE/92	137612
24/	53622	ECIPEL S L	LEON	R-93/1130-77	NOVIEMBRE/92	44509
24/	53554	GUTIERREZ ALAIZ TEODORO	LEON	R-93/1127-74	NOVIEMBRE/92	2636608
24/	53151	FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL	LEON	R-93/1121-68	NOVIEMBRE/92	118748
24/	52881	GRUPO GESTION FOMENTO INT.SA	LEON	R-93/1120-67	NOVIEMBRE/92	188311
24/	51558	SEGURAUTO S.A.	LEON	R-93/1109-56	NOVIEMBRE/92	115745
24/	51506	INTERNAC.PROYECTISTA LEON SL	LEON	R-93/1108-55	NOVIEMBRE/92	44509
24/	51165	REPIDE S L	LEON	R-93/1105-52	NOVIEMBRE/92	518708
24/	50231	JUAN MANUEL LORENZO FERNANDEZ	LEON	R-93/1094-41	NOVIEMBRE/92	178123
24/	50083	CLUB DE GOLF LEON S.A.	LEON	R-93/1091-38	NOVIEMBRE/92	354756
24/	46963	DESMAQ S.A.	LEON	R-93/1090-37	NOVIEMBRE/92	118748
24/	49484	FIGURA Y SALUD S.A.	LEON	R-93/1088-35	ENERO/92	796228
24/	49367	CENTRO DENTAL LEONES S. L.	LEON	R-93/1087-34	NOVIEMBRE/92	58871
24/	49357	CIA.LEONESA AUDIOVISUAL S.L.	LEON	R-93/1085-32	NOVIEMBRE/92	48348
24/	49311	RESTAURADORES ASOCIADOS S A	LEON	R-93/1084-31	NOVIEMBRE/92	43298
24/	49245	ALONSO COMUNIDAD DE BIENES	LEON	R-93/1083-30	NOVIEMBRE/92	53665
24/	47475	CONSTRUCCIONES JOME S.L.	LEON	R-93/1063-10	NOVIEMBRE/92	1561998
24/	47460	JUAN ANTONIO LASAGA IRAOLA	LEON	R-93/1062-09	NOVIEMBRE/92	48618
24/	47120	L I P O S T E S L	LEON	R-93/1058-05	NOVIEMBRE/92	863210
24/	46807	CADENAS RODRIGUEZ ELENA	LEON	R-93/1056-03	NOVIEMBRE/92	60978
24/	46794	IBERCORP FINANC.ENT.FINAN.SA	LEON	R-93/1055-02	NOVIEMBRE/92	46662
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	R-93/1054-01	NOVIEMBRE/92	53665
24/	46354	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DIAMANTI	LEON	R-93/1052-96	NOVIEMBRE/92	43512
24/	45233	MIGUEL ANGEL CRESPO ALVAREZ	LEON	R-93/1043-87	NOVIEMBRE/92	162510
24/	44687	BETEGON REDONDO EVILASIO	LEON	R-93/1036-80	NOVIEMBRE/92	50622
24/	44242	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAV	LEON	R-93/1032-76	NOVIEMBRE/92	118748
24/	43648	PRIMER PLANO COMUN.BIENES	LEON	R-93/1029-73	NOVIEMBRE/92	40627
24/	42258	CONSTRUCCIONES ANDRES VILLA	LEON	R-93/1022-66	NOVIEMBRE/92	493264
24/	41982	C.B.S.MTEZ.MANGA Y R.ANDRE C	LEON	R-93/1020-64	NOVIEMBRE/92	40627
24/	41313	FERNANDO SANTOS SANCHEZ	LEON	R-93/1014-58	NOVIEMBRE/92	44509
24/	40645	DREUPER S.L.	LEON	R-93/1011-55	NOVIEMBRE/92	115486
24/	39455	GRAFICAS BERNESGA,S.A.	LEON	R-93/1008-52	NOVIEMBRE/92	105812
24/	39133	JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	R-93/1006-50	NOVIEMBRE/92	53665
24/	32943	PILAS SECAS TUDOR S.A.	LEON	R-93/998-42	MAYO/92	208984
24/	46876	FERNANDEZ HIDALGO FAUSTINO	LEON	R-93/712-47	SEPTIEMBR/92	144428
24/	39968	TORIO S.A. CONSTRUCCIONES	LEON	R-93/707-42	SEPTIEMBR/92	4465262
24/	1001313	C.B. REAL MAESTRANZA	LEON	R-93/696-31	OCTUBRE/92	5456
24/	46822	SEVICIOS Y CONSTRUCCIONES LEON	LEON	R-93/711-46	SEPTIEMBR/92	418318
24/	1001258	ARIAS GONZALEZ LUIS	LEON	R-93/694-29	OCTUBRE/92	47874
24/	1000992	PROKILE, S.L.	LEON	R-93/687-22	OCTUBRE/92	159218

C.C.C.	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE	
24/	1000703	ALIJA Y CABERO CORREDURIA DE S	LEON	R-93/685-20	OCTUBRE/92	61585
24/	1000509	GONZALEZ GARCIA RUFINO	LEON	R-93/681-16	OCTUBRE/92	46122
24/	1000492	PROMOCIONES Y COSNTRUCCIONES S	LEON	R-93/679-14	OCTUBRE/92	170350
24/	1000338	OASIS DE LEON S.L.	LEON	R-93/678-13	OCTUBRE/92	554263
24/	1000098	LA BESEDA YESOS PROYECADOS S.L	LEON	R-93/672-07	OCTUBRE/92	53074
24/	54126	JUAN CALOS CABERO FERNANDEZ	LEON	R-93/666-01	OCTUBRE/92	182520
24/	53993	JUAN CAÑADILL JIMENEZ	LEON	R-93/662-94	OCTUBRE/92	91840
24/	53664	FILIPE BRAVO MIGUEL ANGEL	LEON	R-93/659-91	OCTUBRE/92	41911
24/	53629	FERDIVAZ S L	LEON	R-93/658-90	OCTUBRE/92	140234
24/	53622	ECIPEL S L	LEON	R-93/657-89	OCTUBRE/92	43664
24/	53248	ASPON S.L.	LEON	R-93/653-85	OCTUBRE/92	130315
24/	51568	TIRADO E HIJOS S.L.	LEON	R-93/641-73	OCTUBRE/92	31056
24/	51506	INTERNAC.PROYECTISTA LEON SL	LEON	R-93/640-72	OCTUBRE/92	130993
24/	51165	REPIDE S L	LEON	R-93/637-69	OCTUBRE/92	656556
24/	50470	SOLTECNI, S.A	LEON	R-93/634-66	OCTUBRE/92	37207
24/	50377	MEDINA MIGUEL CARLOS	LEON	R-93/632-64	OCTUBRE/92	265367
24/	50231	JUAN MANUEL LORENZO FERNANDEZ	LEON	R-93/629-61	OCTUBRE/92	274706
24/	50083	CLUB DE GOLF LEON S.A.	LEON	R-93/627-59	OCTUBRE/92	699793
24/	49366	JALON CASASOLA EMETERIO	LEON	R-93/623-55	OCTUBRE/92	43664
24/	49357	CIA. LEONESA AUDIOVISUAL S.L.	LEON	R-93/622-54	OCTUBRE/92	47876
24/	49311	RESTAURADORES ASOCIADOS S A	LEON	R-93/621-53	OCTUBRE/92	43439
24/	49245	ALONSO COMUNIDAD DE BIENES	LEON	R-93/620-52	OCTUBRE/92	53074
24/	47475	CONSTRUCCIONES JOME S.L.	LEON	R-93/604-36	OCTUBRE/92	1606708
24/	46722	TELECA S.A.	LEON	R-93/594-26	OCTUBRE/92	53074
24/	46354	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DIAMANTI	LEON	R-93/591-23	OCTUBRE/92	43384
24/	45233	MIGUEL ANGEL CRESPO ALVAREZ	LEON	R-93/584-16	OCTUBRE/92	122822
24/	44242	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAV	LEON	R-93/572-04	OCTUBRE/92	116471
24/	43648	PRIMER PLANO COMUN.BIENES	LEON	R-93/569-01	OCTUBRE/92	40942
24/	41982	C.B.S.MTEZ.MANGA Y R.ANDRE C	LEON	R-93/561-90	OCTUBRE/92	40942
24/	41313	FERNANDO SANTOS SANCHEZ	LEON	R-93/558-87	OCTUBRE/92	130993
24/	40645	DREUPER S.L.	LEON	R-93/554-83	OCTUBRE/92	113567
24/	39133	JOSE M. BELERDA APARICIO	LEON	R-93/545-74	OCTUBRE/92	53074
24/	25733	ANDRES MU\OZ BERNAL, S.A.	LEON	R-93/528-57	OCTUBRE/92	145315
24/	20431	HIJOS DE SANTOS IBAN S.L.	LEON	R-93/526-55	OCTUBRE/92	50380
24/	43492	MANIPULADOS CLIP S.A.	LEON	R-93/240-60	1/92 A 8/92	20959
24/	43492	MANIPULADOS CLIP S.A.	LEON	R-93/239-59	DICIEMBRE/91	1788
24/	1000509	GONZALEZ GARCIA RUFINO	LEON	R-93/211-31	SEPTIEMBR/92	48030
24/	1000338	OASIS DE LEON S.L.	LEON	R-93/208-28	SEPTIEMBR/92	652882
24/	44597	GUTIERREZ E HIJOS S.A.	SAN ANDRES D	R-93/1034-78	NOVIEMBRE/92	614947
24/	44597	GUTIERREZ E HIJOS S.A.	SAN ANDRES D	R-93/575-07	OCTUBRE/92	1004194
24/	54126	JUAN CALOS CABERO FERNANDEZ	LEON	I-92/2144-62	4-92 A 5-92	75000
24/	0					0
24/	0					0
24/	0					0

P.D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel-Angel Alvarez Gutiérrez.

7645

Núm. 8064.-137.418 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

BEMBIBRE

Habiendo sido aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento las Normas Subsidiarias del Planeamiento y una vez informadas con carácter previo a su aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo e incorporadas las sugerencias del informe citado. Considerando que las novedades introducidas, de conformidad con el artículo 132.3 b) del Reglamento de Planeamiento y artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, son modificaciones de carácter sustancial, se abre un nuevo periodo de exposición pública por plazo de un mes a contar desde la última fecha en que se publique este anun-

cio en el **Boletín Oficial** de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*. Igualmente en expediente separado se expone al público el Plan Parcial P.I.2.

Bembibre, a 24 de agosto de 1993.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

7764

Núm. 8065.-1.980 ptas.

LA BAÑEZA

Por don Lorenzo Ordoñez Castro, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de bar 4.ª categoría, con emplazamiento en la plaza de los Reyes Católicos, 30.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de

que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

La Bañeza, a 18 de agosto de 1993.—El Alcalde (ilegible).
7753 Núm. 8066.—1.665 ptas.

CARUCEDO

Elaborada por la Administración Tributaria del Estado la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas cerrada a 31 de diciembre de 1992, se expone al público por espacio de quince días, durante el cual podrá ser examinada y, en su caso, presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1172/1991 de 26 de julio.

Carucedo, 16 de agosto de 1993.—El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.
7756 Núm. 8067.—1.332 ptas.

VALDEFRESNO

Por don Longinos Martín Moreno en representación de S.E. de Carbuos Metálicos, S.A., se ha solicitado licencia para el ejercicio de actividad de almacenamiento de botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión en el Alto Portillo, localidad de Valdefuente.

Lo que se hace público por espacio de 10 días hábiles para que quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valdefresno, 19 de agosto de 1993.—El Alcalde (ilegible).
7757 Núm. 8068.—1.554 ptas.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Por medio del presente se pone en general conocimiento, a fin de que, quien se crea con derecho a la propiedad de la sepultura marcada con el número 81, del plano del cementerio municipal de esta villa, registrada en el libro general del mismo con la inscripción de: "Terreno cerrado de piedra (anónimo)", deberá personarse en este Ayuntamiento con la documentación que acredite su pertenencia. Si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no compareciese persona alguna que acredite la titularidad requerida, dicha sepultura pasará a integrar las de propiedad de este Ayuntamiento, quien dispondrá y determinará de la misma el destino que crea pertinente.

Villafranca del Bierzo, 19 de agosto de 1993.—El Alcalde, Agustín García Millán.
7755 Núm. 8069.—476 ptas.

BOÑAR

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 19-08-93, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto municipal ordinario para 1993, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el artículo 158.2, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Caso de no producirse éstas, se considerará definitivamente aprobado dicho expediente, a cuyo efecto los capítulos de gastos que han sufrido modificación y los recursos a utilizar, son los que a continuación se indican:

Capítulos	Aumentos	Deducciones	Consignación actual
Primero			51.667.289
Segundo	2.200.000	981.138	44.322.617
Tercero			10.450.006
Cuarto			3.605.001
Sexto	31.762.000		37.564.240
Séptimo	520.000		3.650.140
Noveno			5.967.569
Totales	34.482.000	981.138	157.226.862

Recursos a utilizar:

Remanente líquido de tesorería disponible

Cap.	Concepto	Subconcepto	Importe
8	87	870	8.799.707
Traspaso de partidas (transferencias)			981.138
Mayores ingresos			24.701.155
Totales			34.482.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Boñar, 20 de agosto de 1993.—La Alcaldesa, Celia Reguero.
7754 Núm. 8070.—1.008 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

PRADORREY

Esta Junta Vecinal, ha acordado con carácter provisional, la imposición y establecimiento de contribuciones especiales por la obra de renovación de la red de abastecimiento de agua 1.ª fase, en Pradorrey y la aprobación de su correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora.

Las bases de dichas contribuciones son las siguientes:

Total coste previsible de la obra: 5.000.000 ptas.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 2.500.000 ptas. equivalente al 50% del coste previsible de la obra.

Módulos de reparto: Por enganches a la red general.

Sujetos pasivos: Los titulares de inmuebles beneficiarios de los enganches.

Si el coste real de la obra fuera mayor o menor que el calculado, las cuotas de los beneficiarios serán acomodadas según corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y Ley 7/85, de 2 de abril, dicho acuerdo provisional así como su Ordenanza Reguladora, quedan expuestos al público en las dependencias de la Junta Vecinal, durante treinta días hábiles, para examen y reclamaciones.—El Presidente, Domingo Carro.

7759 Núm. 8071.—644 ptas.

LA VIRGEN DEL CAMINO

La Comisión Gestora de esta Junta Vecinal en sesión del día 7 del presente mes, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado, con las bases, tarifas y condiciones que en la misma se indican, la cual se expone a información pública, en el domicilio del Presidente, por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, a efectos de reclamaciones y transcurrido dicho plazo, de no formularse quedará considerada con carácter definitivo.

La Virgen del Camino, 12 de agosto de 1993.—El Presidente (ilegible)

7758 Núm. 8072.—392 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º TRES DE LA CIUDAD DE LEON Y SU PARTIDO

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 99/92

se tramitan autos de Juicio de Cognición promovidos por Comercial Oblanca S.A.

representado por el Procurador Sr. Gonzalez Varas.

contra Esteban García Laiz

sobre reclamación de cantidad.

en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por PRIMERA VEZ y, en su caso, SEGUNDA y TERCERA vez, término de Veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la PRIMERA SUBASTA se señala el día 11 de Octubre a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta n.º 2124-0000-14-0099-92 una cantidad igual, por lo menos al tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 15 de Noviembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 13 de Diciembre admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.- RUSTICA.- CEREAL SECANO, en término de Pola de Gordón, al sitio de MARTILLOSA de 12 áreas de superficie. Linda: norte, Ramón Gordón; sur, Antolina y Piedra Arias; este, monte y oeste, carretera. Polígono 41, parcela 844.
SE VALORA EN: 60.000 ptas.

2.- RUSTICA.- CEREAL SECANO, en término de Pola de Gordón, al sitio de MARTILLOSA, de 6 áreas y 50 centiáreas de cabida. Linda: norte, Bernardino Arias, sur, Josefa González; este, monte de utilidad pública; oeste, carretera. Polígono 81, parcela 845.
SE VALORA EN: 35.000 ptas.

3.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- HUERTA, sita en La Valcueva, Ayuntamiento de Matallana de Torío, al sitio de ESCORRERAS DE 10 Áreas y 83 centiáreas de cabida; Linda: norte, Eloina Blanco Robles y Río; sur, camino; este, Valcueva; oeste, María Robles Díez. Polígono 20, parcela 65.
SE VALORA EN: 81.500 ptas.

4.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- PRADO REGADIO, en La Valcueva, Ayuntamiento de Matallana de Torío, a Las ESCORRERAS, de 11 áreas y 55 centiáreas de cabida. Linda: norte, Carmen Caballero Díaz y otro; sur, río; este, María Robles Díez; oeste, Baltasara Viñuela Arias. Polígono 20, parcela 94.
SE VALORA EN: 86.000 ptas.

5.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- CEREAL SECANO Y MONTE ALTO, sito en La Valcueva, Ayuntamiento de Matallana de Torío, al sitio de EL PEDRERO, de 80 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Linda: norte, común del pueblo y camino; sur, Vicente Robles Suárez y otros; este, se ignora; oeste, Julian Gonzalez Suárez. Polígono 20, parcela 224 a y b.
SE VALORA EN: 60.100 ptas.

6.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- MONTE ALTO, sito en La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, a LAS ESCORRERAS O EL PEDREO, de 36 áreas y 86 centiáreas de cabida. Linda: norte, Isidro Suárez Blanco; sur, M.U. Pública; este, Julian González y desconocido; oeste, María Brugos González. Polígono 20, parcela 357.
SE VALORA EN: 27.500 ptas.

7.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- CEREAL SECANO, en La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de LAS ESCORRERAS O EL PEDREO, de 23 áreas y 10 centiáreas de cabida. Linda: norte, Francisco Blanco Robles; sur, Manuel Díez Díez; este, Laureana Blanco Morán y otros; oeste, Manuel Díez Díez. Polígono 20, parcela 463.
SE VALORA EN: 17.000 ptas.

8.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- PRADO SECANO, sito en La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de LA MATONA O PRADO CORRAL, de 13 áreas y 23 centiáreas de cabida. Linda: norte, María Díez Suárez; sur, Francisco Blanco; este, María Rodríguez Suárez y desconocido; oeste, Lázaro Roldán Blanco. Polígono 21, parcela 364.
SE VALORA EN: 18.000 ptas.

9.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- CEREAL DE SECANO, en La Valcueva, Ayto. de Matallana, al sitio de LA VALDA, de 17 áreas y 29 centiáreas de cabida. Linda: norte y sur y oeste, M.U. Pública de Matallana; este, Rosaura Díez Robles. Polígono 20, parcela 90.
SE VALORA EN: 13.000 ptas.

10.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- PASTIZAL DE PRIMERA; EN LA Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de VERSALINAS; EL VALLINO O LA COLADA, de 25 áreas y 54 centiáreas de cabida. Linda: norte, Arsenio Díez Suárez; sur, Celestina González; este, Arsenio Díez Suárez; oeste, Jesús Díez Barrio. Polígono 23, parcela 144.
SE VALORA EN: 160.000 ptas.

11.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- PASTIZAL DE SEGUNDA, en La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de VERSALINAS, EL VALLINO O LA COLADA, de 70 áreas y 55 centiáreas de cabida. Linda: norte, Joaquina Suárez Díez y otro; sur, Laurentina Suárez Gonzalez y otros; este, desconocido; oeste, Julian González Suárez y otro. Polígono 23, parcela 164.
SE VALORA EN: 280.000 ptas.

12.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- CEREAL SECANO, en La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de VERSALINAS, EL VALLINO O LA COLADA, de 22 áreas y 83 centiáreas de cabida. Linda: norte, Francisco Robles Brugos y otro; sur, desconocido, este, comunal del pueblo; oeste, Santos Brugos Díez. Polígono 23, parcela 218.
SE VALORA EN: 17.000 ptas.

13.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA; CEREAL SECANO, en La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de VERSALINAS, EL VALLINO O LA COLADA, de 21 áreas y 14 centiáreas de cabida. Linda: norte, Isabel García Blanco y otro; sur, Celestina González García y otros; este, Francisco Fernández Gutierrez; oeste, Emilia Robles Arias. Polígono 23, parcela 380.
SE VALORA EN: 16.000 ptas.

14.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- CEREAL SECANO, en término de La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de PELOSA LAS PEÑAS, de 35 áreas y 28 centiáreas de cabida aproximada. Linda: norte y sur, Francisco Robles Brugos; este, Hros. de Dionisia González; oeste, Adelina Rodríguez Reyero. Polígono 24, parcela 16.
SE VALORA EN: 26.500 ptas.

15.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA.- CEREAL SECANO; en término de La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de PELOSA LAS PEÑAS, de 44 áreas y 96 centiáreas de cabida. Linda: norte, Laureana Blanco Morán; sur, Rosaura Díez Robles; este, Adelina Rodríguez Reyero y otro; oeste, María García Suárez. Polígono 24, parcela 158 a y b.
SE VALORA EN: 33.700 ptas.

16.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA, OBREAL SECANO, en término de La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de LA MATONA, PRADO CANAL, de 3 áreas y 61 centiáreas de cabida. Linda: norte, Purificación Blanco Cansaco; sur, Carretera de La Robla; este, Segunda García; oeste, María Suárez. Polígono 21, parcela 260.
SE VALORA EN: 9.000 ptas.

17.- NUDA PROPIEDAD DE RUSTICA; PASTOS Y MONTE BAJO, en término de La Valcueva, Ayto. de Matallana de Torío, al sitio de VALDESALINAS, de 52 áreas y 57 centiáreas de cabida. Linda: norte, Laurentina Suárez González; sur, María Suárez y Comunal del pueblo; este, Erundina Alvarez Díez y otra; oeste, Comunal del pueblo y Luis García Robles. Polígono 23, parcela 296 a y b.
SE VALORA EN: 39.000 ptas.

Lo que, con arreglo a mi leal saber y entender, pongo en conocimiento del Juzgado a los efectos que procedan.

Dado en León, a once de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/. Pilar Robles. Ante mí (ilegible).

5826

Núm. 8073.—18.426 ptas.

NUMERO DOS DE GIJON

El Ilmo. Sr. D. JOSE LUIS CASERO ALONSO, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Gijon

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Ejecutivo-Letras de cambio bajo el número 0731/91 a instancia del procurador M. MORILLA MUÑIZ en representación de BANCO BILBAO VIZCAYA S.A. contra LUIS MONTAÑO BLANCO Y OTROS en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de VEINTE DIAS, los bienes que se dirán.

Los autos y certificación del Registro relativos al estado y situación de la finca(s), cargas y demás circunstancias que la afecten están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, ue las cargas o gravámenes anteriores y preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

PRIMERA SUBASTA : SEIS DE OCTUBRE A LAS 11,30 HORAS

Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la PRIMERA SUBASTA tendrá lugar: OCHO DE OCTUBRE A LAS 11,30 HORAS

SEGUNDA SUBASTA : TRES DE NOVIEMBRE A LAS 12,40 HORAS

Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la SEGUNDA SUBASTA tendrá lugar: CINCO DE NOVIEMBRE A LAS 12,40 HORAS

TERCERA SUBASTA : UNO DE DICIEMBRE A LAS 11,15 HORAS

Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la TERCERA SUBASTA tendrá lugar: TRES DE DICIEMBRE A LAS 11,15 HORAS

La segunda subasta, y en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

PRIMERA Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda subasta el que resultare de rebajar al anterior en un 25 por ciento, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

SEGUNDA En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto aquél, el justificante de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

TERCERA Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina principal de Gijón, cuenta número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del tipo respectivo, excepto para la tercera subasta, que será el 20 por ciento del tipo anunciado para la segunda subasta.

CUARTA Solo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero

Este Edicto no se publicará durante el mes de Agosto .

BIENES OBJETO DE SUBASTA

- 1.- Tierra Centenal en S. Andres del Rabanedo, al sitio de los Cañicos de 64 áreas. VALORADA EN 320.000 PTAS
- 2.- Rustica en S. Andres del Rabanedo, al sitio de Ips Cañicos de 13 áreas y 12 centiareas. VALORADA EN 65.600 PTAS
- 3.- Rustica en S. Andres del Rabanedo al sitio del Ferral de Bernesga, Fonría de 53 áreas y 12 centiareas. VALORADA EN 265.600 PTAS
- 4.- Rustica en S. Andres del Rabanedo, al sitio de los Cañicos, conocida por la del Puerto del Valle de 1 Hectarea, 8 areas, 30 centiareas. VALORADA EN 541.500 PTAS
- 5.- Rustica, cereal regadio en S. Andres del Rabanedo, al paraje de Las Zapicas, 14 areas, 60 centiareas. VALORADA EN 73.800 PTAS

6.- Rustica al sitio de los Cañicos y Camino del Ferral, en S. Andres del Rabanedo, tierra de secano, 18 areas, 78 centiareas. VALORADA EN 93.900 PTAS

7.- Rustica en S. Andres del Rabanedo al sitio del Camino del Ferral 35 áreas y 64 centiareas. VALORADA EN 178.200 PTAS

8.- Rustica en S. Andres del Rabanedo al sitio de los Cañicos o Puerto del Valle de 14 áreas y 8,5 centiareas. VALORADA EN 70.425 PTAS

9.- Rustica en S. Andres del Rabanedo al sitio de El Ferral - Los Cañicos de 9 áreas y 39 centiareas. VALORADA EN 46.950 PTAS

10.- Rustica en S. Andres del Rabanedo al sitio de los Cañicos, secano, de 14 áreas y 4 centiareas. VALORADA EN 70.200 PTAS

11.- Rustica, centenal en S. Andres del Rabanedo al sitio de los Cañicos de 14 áreas y 9 centiareas. VALORADA EN 70.450 PTAS

12.- Rustica en S. Andres del Rabanedo, al sitio del Puerto del Valles, camino de El Ferral a S. Andres de 21 áreas y 62 centiareas. VALORADA EN 108.100 PTAS

13.- Rustica, centenal en S. Andres del Rabanedo, al sitio de Cuesta Ferral de 9 áreas y 39 centiareas. VALORADA EN 46.950 PTAS

14.- Rustica, centenal al término de El Ferral del Bernesga, S. Andres del Rabanedo, sitio de los Cañicos de 30 áreas y 60 centiareas. VALORADA EN 183.000 PTAS

15.- Rustica en S. Andres del Rabanedo, sitio El Barreón o Puerto del Valle de 24 áreas y 8 centiareas. VALORADA EN 12.400 PTAS

16.- Rustica, centenal en S. Andres del Rabanedo al sitio del Puerto del Valle o Los Cañicos de 21 áreas y 36 centiareas. VALORADA EN 106.800 PTAS

17.- Rustica, centenal en S. Andres del Rabanedo al sitio del Puerto del Valle de 13 áreas y 20 centiareas. VALORADA EN 66.000 PTAS

18.- Rustica, viña en S. Andres del Rabanedo al sitio llamado La Era o Bijagueras de 1 Hectarea 35 áreas y 27 centiareas. VALORADA EN 676.350 PTAS

19.- Rustica, secano en S. Andres del Rabanedo, al sitio Los Cañicos de 4 areas y 69 centiareas. VALORADA EN 23.450 PTAS

20.- Rustica, centenal en S. Andres del Rabanedo al sitio Los Cañicos de 4 areas y 79 centiareas. VALORADA EN 23.950 PTAS

21.- Rustica, secano en S. Andres del Rabanedo al sitio Las Zapicas de 14 areas y 76 centiareas. VALORADA EN 73.800 PTAS.

TOTAL VALORACION 3.228.425 PTAS

Las fincas estan inscritas en el R. de la Propiedad nº 2 de León, folios 69,70,72 al 90, fincas 13.568, 13.569, 3.543, 13.570, 5.723, 4.000, 13.571, 13572, 3.835, 3.924, 13.573, al 13.583

Dado en Gijón, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/. José Luis Casero Alonso.—El Secretario (ilegible).

6221

Núm. 8074.—15.318 ptas.

NUMERO UNO DE VITORIA

DON JULIO SAENZ DE BURUAGA MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia nº 1 de VITORIA-GASTEIZ

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado y con el nº 613/91 se tramite procedimiento de JUICIO EJECUTIVO a instancia de CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VITORIA contra GREGORIO FERNANDEZ GARCIA y MARIA PEÑA CARRERA, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de noviembre a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A. nº 490569-5, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de diciembre a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

1.- Urbana: solar, en término de Turienzo de los Caballeros, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, calle del Prado, s/n, media parte indivisa. Inscrita al libro de Santa Colomba de Somoza, en el Tomo 965, folio 105, finca 7.497-N. Valorada en 850.500 pts. según informe pericial que consta en autos.

2.- Urbana: solar, en término de Turienzo de los Caballeros, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, calle del Prado s/n, media parte indivisa, inscrita al libro de Santa Colomba de Somoza, Tomo 968, folio 106, Finca 7.498-N, inscripción 1ª. Valorada en 1.156.500 pts. según informe pericial que consta en autos.

3.- Urbana: Solar en Término de Turienzo de los Caballeros, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, calle del Prado, media parte indivisa, inscrita al libro de Santa Colomba de Somoza, en el Tomo 968, folio 107, Finca 7.499-N, inscripción 1ª. Valorada en 52.500 pts. según informe pericial que consta en autos.

4.- Urbana: Solar, en término de Turienzo de los Caballeros, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, calle de la Corredera s/n, media parte indivisa, inscrita al libro de Santa Colomba de Somoza, Tomo 968, folio 108, finca 7.500-N, inscripción 1ª. Valorada en 1.072.500 pts. según informe pericial que consta en autos.

5.- Urbana: pajar, en término de Turienzo de los Caballeros, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, calle de la Iglesia s/n, media parte indivisa, inscrita al libro de Santa Colomba de Somoza, Tomo 968, folio 109, finca 7.501-N, inscripción 1ª. Valorada en 70.000 pts. según informe pericial que consta en autos.

Dado en Vitoria, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El/La Secretario (ilegible).

6314

Núm. 8075.—9.546 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 477/93, seguidos a instancia de José Blanco González, contra Pedro González Palomo y otros, en reclamación por invalidez por silicosis; en los que por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez de este Juzgado ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez.—León a trece de julio de mil novecientos noventa y tres. Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, regístrese e incóese el oportuno expediente, señalándose para el día veintiséis de octubre a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración del oportuno acto de juicio, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social.

Expídanse las oportunas cédulas y despachos para citación en forma a las partes, previniéndoles que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse. Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Firmado: J. R. Quirós.

Y para que sirva de citación y notificación en forma legal a la empresa Pedro González Palomo y a la Aseguradora con quien tenía cubierto el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a trece de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6956

Núm. 8076.—2.997 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Stto. del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 137/93, ejecución 102/93, seguida a instancia de Pablo Matanza Rubio, contra Evaser, C.B. y otros, sobre cantidad, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado la siguiente:

Propuesta: Secretaria, señora Ruiz Mantecón.—Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.

En León, a doce de julio de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 del Texto Articulado de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Evaser, C.B., Luis Vicente Méndez Gutiérrez y Miguel Angel Mansilla Prieto y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad de los ejecutados en cuantía suficiente a cubrir la suma de 171.155 ptas. en concepto de principal y la de 37.600 ptas., que por ahora y sin perjuicio se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo la presente de mandamiento en forma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución, que propongo a S.S.ª. Doy fe.—Firmado: C. Ruiz Mantecón.—J. Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a Luis Vicente Méndez Gutiérrez, actualmente en paradero ignorado, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, expido el presente en León, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario Judicial Stto., Pedro María González Romo.

7365

Núm. 8155.—3.774 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Stto. del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 723/92, ejecución 116/93, seguidos a instancia de Pablo Matanza Rubio y cuatro más, contra Evaser, C.B. y otros, sobre despido, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado la siguiente providencia:

Propuesta: Secretario, señor González Romo, Stto.—Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.

En León, a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta y visto el contenido del escrito, requiérase a los demandados, para que dentro del plazo de diez días, conforme al artículo 932 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presente liquidación de salarios adeudados a los actores, con arreglo a las bases establecidas en la sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo dispuso y firma S.S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado: J. Rodríguez Quirós.—P. M.ª González Romo, Stto.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a Evaser, C.B., Luis Vicente Méndez Gutiérrez y a Miguel Angel Mansilla Prieto, actualmente en paradero ignorado, advirtiéndoles que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, expido el presente en León, a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario Judicial Stto., Pedro María González Romo.

7364

Núm. 8156.—3.330 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 461/93 seguidos a instancia de Quintín Castaño García, contra INSS y otros, sobre silicosis. S. S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día siete de octubre a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Hulleras de Torío, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a seis de julio de mil novecientos noventa y tres.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

6764 Núm. 8077.—1.665 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 208/93, dimanante de los autos 289/93, seguida a instancia de don Ricardo Fernández Oblanca, contra Recauchutados León, S. L., en reclamación de cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario Sustituto: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.—Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

León a seis de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Por dada cuenta, encontrándose la empresa cerrada cítese de comparecencia a las partes para el día veintisiete de septiembre a las 10,15 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado de lo Social número tres de León, sito en el Paseo Sáenz de Miera, 6, advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a, que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.—Firmado J. L. Cabezas Esteban.—C. Ruiz Mantecón.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Recauchutados León, S. L., actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León a seis de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Firmado.—C. Ruiz Mantecón.

7685 Núm. 8078.—3.108 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en autos número 338/93, seguidos a instancia de Alberto Prieto Fernández y otros, contra Alfredo Voces, Empresa Constructora, S. A. y otro, sobre cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas anteriormente relacionadas que se tramitarán todas ellas con el número 338/93 para que las mismas se discutan en un mismo juicio y se resuelvan en una sola sentencia y admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto del juicio, previo intento de conciliación en su caso, el día veintidós de septiembre a las 9,45 horas de su mañana el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social sito en el Paseo Sáenz de Miera, 6, citándose en forma a las partes.

Prevéngase a las partes que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intente valerse y al demandado que no se suspenderán los actos por su incomparecencia, así como a los efectos de los artículos 21, 3-2 Ley de Procedimiento Laboral. Se tiene por hecha la manifestación contenida en el otrosí de la demanda. Librese cédula con acuse de recibo para citación a las empresas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma no cabe recurso.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Alfredo Voces, Empresa Constructora, S. A., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León a nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Firmado. C. Ruiz Mantecón.

7686 Núm. 8079.—3.663 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 454/93, seguidos a instancia de David Martínez Fernández, contra Mina Impensada—Quinta y más, sobre Invalidez P. E. Prof., se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día seis de octubre próximo a las 9,45 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Mina Impensada—Quinta, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a siete de julio de mil novecientos noventa y tres.—Firmado.—Pedro María González Romo.

6892 Núm. 8080.—1.998 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 460/93, seguidos a instancia de Carlos González García, contra INSS y otros, sobre revisión invalidez (silicosis). S. S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día siete de octubre a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Carbones Nocedo, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres.—Luis Pérez Corral.—Firmado y Rubricado.

7300 Núm. 8081.—1.665 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 455/93, seguidos a instancia de Nicolás Jesús González Rubio, contra Viuda de Hermínio Rodríguez, S. L., en la persona de su representante legal, sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día veinte de octubre próximo a las 9,45 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Viuda de Hermínio Rodríguez, S. L., en la persona de su representante legal, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y tres.—Firmado.—Pedro María González Romo.

7328 Núm. 8082.—2.109 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 446/93, seguidos a instancia de Luis Bayón Reyero y más, contra Transfer, S. L., sobre derechos, se ha señalado para la celebración del acto de juicio,

previa conciliación, el día dieciocho de octubre próximo a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Transfer, S. L. y su representante legal, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

7683 Núm. 8083.—1.998 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 509/93, seguidos a instancia de Santiago Delgado Aller, contra Domingo García Vázquez (Dogosa) sobre salarios, dietas y horas, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día veinticinco de octubre próximo a las 9,45 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Domingo García Vázquez (Dogosa), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

7684 Núm. 8084.—1.998 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 673/93, seguidos a instancia de don Agustín Gómez Alvarez, contra Alfredo Voces—Empresa Constructora, S. A. y Alfredo Voces Voces, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciocho de octubre próximo a las 11,05 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada Alfredo Voces—Empresa Constructora, S. A. y Alfredo Voces Voces a los que igualmente se les cita para práctica de confesión judicial, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado.

7403 Núm. 8085.—1.998 ptas.

Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 657/93, seguidos a instancia de don Enrique García García, contra Alfredo Voces—Empresa Construcción, S. A., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciocho de octubre próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada Alfredo Voces—Empresa Construcción, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado.

7398 Núm. 8086.—1.776 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez—Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Francisco Viñambres Luengo, contra Fremap y otros, en reclamación por prestaciones derivadas de Acc. Trabajo, registrado con el número 224/93, se ha acordado citar a la empresa "Unión Temporal de Empresas" Auxini, S. A.—Cubiertas y MZOV, S. A. y Obras Subterráneas, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día quince de octubre de mil novecientos noventa y tres a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Asimismo se le requiere a fin de que aporte el libro de matrícula del personal, los partes de alta y baja a la Seguridad Social, los recibos de salarios del demandante y los boletines de cotización a la Seguridad Social, modelos TC-2, correspondiente al tiempo de la permanencia del actor en dicha empresa.

Y para que sirva de citación y requerimiento a la empresa "Unión Temporal de empresas" Auxini, S. A.—Cubiertas y M.Z.O.V., S. A. y Obras Subterráneas, S. A., se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Ana María Gómez—Villaboa Pérez.

6766 Núm. 8087.—4.107 ptas.

NUMERO DOS DE SALAMANCA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en autos número 412/93, seguidos en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, a instancia de Emilio Miguel Araujo, contra otra y Urconex, S. L., cuyo último domicilio conocido fue en Ponferrada, (León), calle Ramón y Cajal, número 33-1, Ofic. 11, se cita a ésta por medio de la presente a fin de que comparezca en forma ante este Juzgado, sito en calle La Marina, 9, el día seis de octubre próximo, a las diez horas, para asistir a la celebración del acto de conciliación, y en su caso, con medios de prueba a la celebración del juicio, apercibiéndole que de no comparecer, sin justa causa, se celebrará el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Las copias de demanda y documento con ella aportados las tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y se le advierte que de no comparecer las sucesivas notificaciones se le practicarán en los estrados del Juzgado, conforme la Ley previene.

Y para que conste y tenga lugar la citación expresada, mediante la publicación del presente en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, expido la presente en Salamanca, veintitrés de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Manuel José Marín Madrazo.

7221 Núm. 8088.—2.775 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON - 1993